

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2657234

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, Titular de la 19ª Notaría Santiago, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 04 de Junio de 2025, Rep. 30.316-2025, ante mí doña YANHONG ZHANG, china, casada, ingeniera, C.I.E. 28.600.447-4, en representación, de las siguientes sociedades: i) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED, AGENCIA EN CHILE, RUT 59.296.220-9; ii) CHINA RAILWAY 22ND BUREAU GROUP CO. LTD., RUT 59.226.690-3; y iii) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION ELECTRIFICATION BUREAU GROUP CO., LTD., RUT. 59.250.940-7, todos con domicilio en calle Rosario Norte 532, oficina 1001, comuna de Las Condes constituyen Sociedad por Acciones, denominada: "CONSTRUCTORA GRAN ANDES SpA".- Objeto: a) Estudio, diseño, ingeniería, construcción, mantención, operación, ejecución y desarrollo de obras, proyectos y edificaciones de toda clase, y en especial de proyectos y obras civiles, de ingeniería, de arquitectura, de suelos, de vialidad, de captaciones, de obras subterráneas, de pavimento, de puentes, de estructuras, y de todo tipo de túneles, piques y galerías, de montajes estructurales, mecánicos, eléctricos y, en general, cualquier clase de obras civiles y/o de arquitectura; b) Fabricación, transporte, procesamiento y comercio de materiales de construcción; c) Compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de todo tipo de máquinas, vehículos y equipos, así como la compra y venta, importación y exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos, máquinas y equipos; d) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en general de materiales de construcción y de máquinas y equipos; y en general la realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- Capital: \$ 1.000.000.- y se encuentra dividido en 100 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal. Las referidas acciones son suscritas y pagadas en este mismo acto por los accionistas de la siguiente forma: A) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED, AGENCIA EN CHILE, suscribe y paga 40 acciones, por un valor de \$ 400.000.-; B) CHINA RAILWAY 22ND BUREAU GROUP CO. LTD., suscribe y paga 30 acciones, por un valor de \$ 300.000.- y C) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION ELECTRIFICATION BUREAU GROUP CO., LTD., suscribe y paga 30 acciones, por un valor de \$ 300.000.- de manera tal que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Duración: indefinida. Domicilio: Santiago.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 05 de Junio de 2025.

CVE 2657234

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl